



DECRETO N° 2.278 /

LAJA, Agosto 04 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud presentada por Don Segundo Palma Reinoso;
2. Certificado de Número N° 101, extendido por la dirección de Obras Municipales;
3. Informe N° 56, de fecha 07 de julio de 2011, del Director de Obras Municipales, visado por el Sr. Alcalde;
4. Ley N° 3.063, de 1.979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
5. Ley N° 19.925, de 2.004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

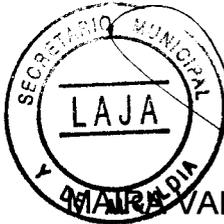
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Informe emitido por la Dirección de Obras, la dirección corresponde a la misma propiedad.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la numeración de la Patente de Alcoholes de don Segundo Palma Reinoso, R.U.T: 3.7232.382-K, Rol 4-63, correspondiente a Balmaceda N° 701, de acuerdo a Certificado de número emitido por la Dirección de Obras Municipales.
2. **ORDENESE** al Depto. de Administración y Finanzas, realizar la modificación en el Programa de Patentes Comerciales.
3. **REMITASE** copia del presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MAYRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/ds
DISTRIBUCION: /
- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control